



## Resolución de la Oficina General de Administración

### N° 007-2012-FONDEPES/OGA

Lima, 20 de Enero de 2012

Vistos el Memorándum N° 024-2012-FONDEPES/OGA-OLOG de fecha 16.01.2012 y el Memorándum Interno N° 038-2012-FONDEPES/OPP de fecha 19.01.2012 de la Oficina de Logística y el Informe N° 062-2012-FONDEPES/OPP de fecha 18.01.2012 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de los cuales se sustenta y solicita el pago a dos (02) proveedores, por la adquisición de bienes adquiridos en el Ejercicio Fiscal 2011; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor de Derecho Público, con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura a nivel nacional;

Que, para el cumplimiento de sus fines, el FONDEPES orienta sus actividades a la ejecución, mejoramiento y mantenimiento de obras de infraestructura pesquera artesanal y de acuicultura, su equipamiento, así como a la adquisición de bienes y servicios para su operatividad;

Que, de las adquisiciones efectuadas en el Ejercicio Fiscal 2011 por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, han quedado sin cancelar dos (02) compromisos por un monto total de S/. 20,737.72 (Veinte mil setecientos treinta y siete y 72/100 Nuevos Soles), según la documentación sustentatoria que se adjunta; adquisiciones que fueron indispensables para el logro de sus fines y objetivos, así como para su normal funcionamiento.

Que, de conformidad con la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008/EF, que aprueban la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respectivamente, así como la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería y las atribuciones conferidas al Jefe de la Oficina General de Administración por el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el pago de los compromisos de bienes realizados en el Ejercicio Fiscal 2011 y que configuran devengados, por un importe total de **S/. 20,737.72** (Veinte mil setecientos treinta y siete y 72/100 Nuevos Soles), a ser asumidos por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, tal como se puede apreciar en los documentos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución y según detalle siguiente:

FECHA DE EMISIÓN	FACTURA N°	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE S/.
28.12.2011	001-0009574	United Products SAC	Alimento balanceado y de crecimiento	19,429.22
28.12.2011	001-0361980	Distribuidora Premium SA	Agua purificada DEMESA de 20 lts.	1,308.50
<b>TOTAL S/.</b>				<b>20,737.72</b>



**Artículo Segundo.-** Contando con la Certificación Presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco del Presupuesto Institucional Modificado 2012, para atender los devengados, a fin de que la Oficina General de Administración realice el trámite respectivo, de acuerdo a las disposiciones legales y normas vigentes.

**Regístrese y Comuníquese**  
**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**ING. EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN; M.A.**  
**Jefe de la Oficina General de Administración**